	"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS PLACAS EN CONCRETO DE LOS POLIDEPORTIVOS DEL CENTRO POBLADO DE SANTA HELENA Y DEL PARQUE EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA"	AAIU-CP-1500
		FECHA: 07/07/2025
		VERSIÓN 04

ANALISIS DEL A.I.U

				DESCRIPCION	% PARCIAL	% SUBTOTAL
1	ADMINISTRACION					
	A.	ADM. CENTRAL			6.20%	
		1	PROFESIONALES		3.00%	
			1.1	Residente de Obra (Ingeniero Civil o Ingeniero en Transporte y Vias)	2.0000%	
			1.2	Profesional SISO (Profesional y/o Especialista en Salud Ocupacional)	1.0000%	
		2	PERSONAL TECNICO Y TECNOLOGO		2.20%	
			2.1	Secretaria	0.6000%	
			2.2	Almacenista	0.6000%	
			2.3	Inspector	1.0000%	
		3	DOTACION		1.00%	
			3.1	Dotaciones	1.0000%	
	B.	ADM. DE LA OBRA			2.055%	
		1	EQUIPO DE LABORATORIOS (Incluye laboratorista- inspector)		1.0000%	
		2	GASTOS DE OFICINA		1.0550%	
			4.1	Arriendo de Oficina (Incluye servicios publicos)	0.3000%	
			4.2	Arriendo Almacen (Inlcuidos servicios publicos)	0.4000%	
			4.3	Papeleria	0.1900%	
			4.4	Impresiones y Plotter	0.1650%	
	C.	GASTOS LEGALES , JURIDICOS Y TRIBUTARIOS			16.74%	
		1	Polizas		TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
					1.24%	
			1.1	Cumplimiento	0.038%	
			1.2	Estabilidad y calidad de la obra	0.950%	
			1.3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	0.075%	
			1.4	Responsabilidad civil extracontractual	0.180%	
		2	Impuestos		TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
					15.50%	
			2.1	Impuesto Contribucion de Obra	5.00%	
			2.2	Estampilla procultura	2.00%	
			2.3	Estampilla proadulto mayor	4.00%	
			2.4	Estampilla prodeporte	2.50%	
			2.5	Estampilla justicia familiar	2.00%	
				TOTAL ADMINISTRACION (A)		**25.00%**
2	IMPREVISTOS					
				TOTAL IMPREVISTOS (I)		**2.00%**
3	UTILIDAD					
				TOTAL UTILIDAD (U)		**5.00%**
				TOTAL A.I.U.		**32.00%**

NOTA: LOS VALORES DEL LITERAL ***C. GASTOS LEGALES, JURIDICOS Y TRIBUTARIOS*** ESTAN AFECTADOS POR UN FACTOR QUE INCLUYE EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO

Proyectó:

LAMAR ANDREW LINDENMUTH NIÑO
Profesional de apoyo
Secretaría de Infraestructura

Aprobó:

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura